



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE VILLA DEL CARBON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del _01_ al _31_ de Marzo 2023

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4): la finalidad fundamental del actuar del instituto es de promover y fomentar la cultura física y deportiva en la población del municipio, su principal obstáculo es el escaso recurso con que cuenta el instituto, ya que el ayuntamiento no le entrega lo que por ley le corresponde recibir que es el 2% del presupuesto autorizado para el ayuntamiento.

Panorama Económico y Financiero(5): el decremento de la situación que obedece al problema de salud pública causada por el COVID-19, nos permite implementar actividades físicas y deportivas guardando las medidas preventivas de salud y protección, tanto de los deportistas como de la población que asiste a este tipo de actividades, apegarnos a lo que nos permitan nuestros recursos humanos y económicos, los cuales siguen siendo insuficientes.

Autorización e Historia (6): fue creado en el año del 2012, y sus principales cambios estructurales son básicamente de cambio de administración municipal cada tres años.

Organización y Objeto Social (7): Se cuenta con una estructura Organizacional de seis servidores públicos cubriendo las áreas de Dirección, Contraloría, Tesorería, y Promoción deportiva. Su Objetivo social es el fomento y promoción deportiva, cada ejercicio fiscal es de término de tres años y sus principales obligaciones fiscales es el pago de cuotas obrero- patronales de asistencia social ISSEMYM Y las que configura su tributación fiscal ante SHCP como pago de retenciones salariales principalmente.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8): Se observan las disposiciones aplicables emitidas por la CONAC, y la Ley de Disciplina Financiera, así como la Normatividad aplicable para la elaboración de los estados financieros / presupuestales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en base a costos históricos, así como La ley General de Contabilidad Gubernamental vigentes, así como todas las disposiciones aplicables en la materia.

Políticas de Contabilidad Significativas (9): todos los registros contables deben tener su contra-partida presupuestal y apegarse al Manual Único de Contabilidad Gubernamental

Reporte Analítico del Activo (10): Se contempla los recursos financieros de bancos, los activos propiedad de instituto y su correspondiente depreciación

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11): sin comentarios por no contar con estos aspectos.

Reporte de la Recaudación (12): no se manejan los ingresos que se reciben por participaciones que nos otorga el ayuntamiento a cuenta del presupuesto definitivo autorizado de forma anual.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13): En este concepto es importante destacar que las deudas contraídas por este organismo son las que se generan por la aplicación presupuestal del capítulo 10000 servicios personales los cuales son cuotas obrero patronales ISSEMYM y retenciones por salarios pagados ISR, los cuales son cubiertos de forma temporanea, en virtud de que el recurso que se obtiene del ayuntamiento es insuficiente.

Calificaciones Otorgadas (14): El sistema de Evaluaciones de Armonización Contable SEVAC realizó la evaluación al cuarto trimestre 2022 obteniendo este instituto la calificación final del 100%.

Proceso de Mejora (15): Se implementan mecanismos de control financiero, administrativo y de operación encaminados a lograr el impacto social que necesita la promoción y fomento deportivo dentro del municipio tomando en cuenta los instrumentos digitales tales como redes sociales para seguir involucrando a la población villacarboneña.

Información por Segmentos (16): Se manejan diversas plataformas publicas de Transparencia de información como IPOMEX, SIMEX, SEVAC, y PLATAFORMA DIGITAL DEL OSFEM.

Eventos Posteriores al Cierre (17): pago de retenciones por salarios correspondiente al mes de febrero 2023 al SAT.

Partes Relacionadas (18): se están implementando los mecanismos de control a fin de que el área de dirección y finanzas se apegue al presupuesto establecido para el 2023

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19): el área de dirección y finanzas de este instituto son los responsables de su razonable presentación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. RAUL ALFARO

ENCARGADO DE DESPACHO EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE VILLA DEL CARBON

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2023

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: no se cuenta con adquisiciones de valores

Emisión de obligaciones: no se emitieron obligaciones

Avales y Garantías: no se fungió como aval ni se contrataron créditos con ninguna institución financiera

Juicios: actualmente no se tienen juicios por ningún concepto

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: no se cuenta con este tipo de contratos

Bienes en concesión y en comodato: actualmente se tienen bienes en comodato y a resguardo propiedad del instituto.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: se registran los momentos presupuestarios de los momentos contables de cada ingreso como son comprometido, recaudado

Cuentas de Egresos: se registran los momentos presupuestarios de los momentos contables de cada gasto realizado como son comprometido, devengado, ejercido y pagado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA DEL CARBÓN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2023

A) Notas de Desclose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) actualmente se cuenta con una cuenta bancaria para gastos de operación, por la cual se realizan todas las operaciones financieras del Instituto. Al cierre el saldo es de \$ 66,054.66

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) al cierre mensual se presenta la cuenta de auditores (diversos por gastos a compensar y adeudos por recargos y actualizaciones por pagos extraordinarios de las cuotas obrero-patronales al ISEN YM, con cargo a servidores públicos del área de administración y finanzas

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) no se cuenta con bienes disponibles para su transformación y consumo

Inversiones Financieras (7) no se cuenta con inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) este Instituto no cuenta con bienes inmuebles y en cuanto a bienes muebles se cuentan con tres bienes muebles paritarios en virtud de haber capitalizado algunos de ellos en base a las reglas establecidas de registro y valoración del patrimonio gaceta de gobierno del 3 de mayo del 2018

Estimaciones y Deterioros (9) se aplican las depreciaciones de los bienes muebles patrimoniales de forma mensual de acuerdo a los porcentajes autorizados para cada tipo de bien mueble

Otros Activos (10) no se cuentan con otros tipos de activos

Pasivo (11)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) no se cuenta con ingresos por gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) se reciben de forma quincenal los ingresos por subsidios para gastos de operación por la cantidad de \$5,000 en promedio quincenal por parte del ayuntamiento de villa del carbón a cuenta de nuestro presupuesto autorizado de \$ 2,043,000.00

Otros Ingresos y Beneficios (14) no se cuenta con otros ingresos y beneficios

Gastos y Otras Pérdidas (15) en este mes se registran los pagos de teléfono, pagos de nómina a personal que labora en este Instituto correspondiente a la primera y segunda quincena de mes, pago de pintura aplicada para acondicionamiento de espacios deportivos, compra de papelería, consumo de alimentos en comisiones, compra de recorridos para evento cas show.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) la problemática de no contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, nos ha hecho implementar mecanismos a fin de poder cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo nacional y nuestras metas de actividad por proyecto programadas, reaccionando los recursos humanos y financieros disponibles siempre encaminados a beneficiar a nuestra población de actividades deportivas.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) se obtienen los recursos financieros por participaciones que se reciben del ayuntamiento, los cuales se manejan como recursos propios mismos que se utilizan para la operación misma del Instituto

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) actualmente no se tienen diferencias en las conciliaciones, en virtud de registrar correctamente los montos presupuestales y contables de cada operación financiera.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"